

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 2]
		CÓDIGO:
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS 202 DE 2024
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DIRIGIDOS AL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, Y SUSTANCIACIÓN (GESTIÓN E IMPULSO PROCESAL) DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y COMPLEMENTARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE COBROS COACTIVOS Y FISCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	STEFANIA VELEZ CAMPIÑO
C.C. Nº:	1.006.238.774 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.700.000)
Plazo de Ejecución:	A PARTIR DE LA FIRMA DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Inicio:	06 DE JUNIO DE 2024
Fecha de Terminación Estimada:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor:	GABRIELA ZAMBRANO BORJA

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 p.m., del día seis (06), del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el despacho de la oficina de la Subdirección de Cobros Coactivos y Fiscalización, se reunieron GABRIELA ZAMBRANO BORJA., quien ocupa el cargo de SUBDIRECTORA DE COBROS COACTIVOS Y FISCALIZACIÓN, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y STEFANIA VELEZ CAMPIÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.006.238.774 DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de prestación de servicios N° PS 202 DE 2024, por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 2]
		CÓDIGO:
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

M/CTE (\$14.700.000). Con plazo de ejecución Desde la firma y legalización de la presente Acta de Inicio.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 1572 del 06 de Junio de 2024
Póliza:	CCA- 100022805 expedida por Seguros Mundial.
Aprobación de póliza:	Resolución N° 0499 del 06 de Junio de 2024.
Soporte de afiliación a Seguridad Social:	Presenta Planilla de Seguridad Social 1743358790.

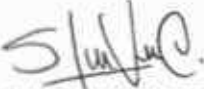
Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día Seis (06) del mes de Junio del año 2024, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

EL CONTRATISTA,

EL SUPERVISOR,


STEFANIA VELEZ CAMPIÑO
CC. 1.006.238.774
Contratista


GABRIELA ZAMBRANO BORJA
Subdirectora de Cobros Coactivos y
Fiscalización.